

Número	Nombre y apellidos
81	D. Sebastian García Vicente.
82	D. Marcelo Ribera Massach.
83	D. <sup>a</sup> María Concepción Seijas Quintana.
84	D. José Luis Palanca Carceller.
85	D. Raúl López Pérez.
86	D. Manuel Martín Muñoz.
87	D. <sup>a</sup> Ana María Luz López Agüero.
88	D. Pedro Mota García.
89	D. <sup>a</sup> María del Socorro Hoya Mateos.
90	D. Miguel Gómez García.
91	D. <sup>a</sup> María Teresa Lasanta Moreno.
92	D. Miguel Clavero Lucea.
93	D. Carlos Ignacio Brito Guerra.
94	D. Laureano Gil Sánchez.
95	D. <sup>a</sup> María Cinta Colomé Garbó.
96	D. <sup>a</sup> María V. Cruz Almeida.
97	D. Manuel García-Blanco Llera.
98	D. José Miguel Fernández Segurado.
99	D. Pedro Castillo Marfil.
100	D. Rafael Ibáñez López.
101	D. Jesús Jiménez Cuevas.
102	D. Francisco Martín Sarria.
103	D. <sup>a</sup> María Rosa Massot Pujadas.
104	D. Adolfo Torrón Pérez.
105	D. <sup>a</sup> María del Carmen Navaza Cambeiro.
106	D. Felipe Roncero Román.
107	D. José Lozano Prat.
108	D. Juan Miguel Zamora Lloret.
109	D. <sup>a</sup> Margarita Sevilla Díez.
110	D. Manuel de la Osada Torrijos.
111	D. <sup>a</sup> María Teresa Vaca Cabrera.
112	D. Andrés López Auguy.
113	D. <sup>a</sup> Antonia Mercedes García Talavera.
114	D. José Antonio Vieitez Vieitez.
115	D. Antonio Castillo Cano.
116	D. Antonio Justo Ferreira Parra.
117	D. Heraclio Gutiérrez Delgado.
118	D. <sup>a</sup> Ana María Murillos Viñas.
119	D. <sup>a</sup> María del Carmen Rivas Fernández.
120	D. <sup>a</sup> María del Carmen Barquin Padros.
121	D. Rafael Muñoz de Guzmán.
122	D. <sup>a</sup> María Teresa Vallejo Aller.
123	D. <sup>a</sup> María Elisa Enriquez Pérez.
124	D. <sup>a</sup> María Tormes Celarain.
125	D. <sup>a</sup> Carmen Frontaura Gómez.
126	D. <sup>a</sup> María Estrella Pérez Santos.
127	D. José Luis Alcañiz Cervera.
128	D. <sup>a</sup> María Teresa Novo Rodríguez.
129	D. <sup>a</sup> María Marina Moreno Tomás.
130	D. Rafael Maguillo Cara.
131	D. Gregorio Toledo Sáez.
132	D. Diego Díaz Delgado.
133	D. Amable Sánchez Fernández.
134	D. Jacobo García Picazo.
135	D. José Vicente Pérez Aguado.
136	D. Ricardo Carretero Díaz-Calvo.
137	D. Antonio Gordillo González.
138	D. <sup>a</sup> María del Pilar Nosti Martínez.
139	D. <sup>a</sup> Rosa María de la Ascensión Suárez Justo.
140	D. Francisco García Gaitán.
141	D. <sup>a</sup> María del Carmen Alsó Ardit.
142	D. Luis Serrano Castilla.
143	D. Manuel Carballo Martín.
144	D. <sup>a</sup> María Felisa Mardones Villaluenga.
145	D. José Luis Serrano Ramiro.
146	D. Elías Emilio Martínez Pulgarín.
147	D. <sup>a</sup> María Luz Paloma Recas Herrera.
148	D. <sup>a</sup> María del Carmen Martín Alonso.
149	D. Ernesto Pi Banús.
150	D. Manuel García Paredes.
151	D. Manuel Luis Pazos Luna.
152	D. Virgilio Garbayo Sogorbe.
153	D. <sup>a</sup> María Angeles Bueno Bernal.
154	D. <sup>a</sup> Casimira Juan Gutiérrez García.
155	D. Carlos Miguel Vázquez Sotelo.
156	D. Antonio Cervelo Doval.
157	D. <sup>a</sup> María Magdalena Alonso Martín.
158	D. Manuel Paterna Navarro.
159	D. Emilio Suárez Hernández.
160	D. Julián Chaparro Bermejo.
161	D. Pelayo Fernández Alcaína.
162	D. <sup>a</sup> Pilar Mateos Sobrino.
163	D. Fermín Vidal Ariño.
164	D. <sup>a</sup> María de la Soledad Asunción Soler y González-Tablas.
165	D. Pascual San Hipólito Ribelles.
166	D. <sup>a</sup> María Pueyo Martí.
167	D. Teófilos Portero Alonso.
168	D. <sup>a</sup> Elena Salmerón Céspedes.
169	D. <sup>a</sup> Freya Fernández González.
170	D. <sup>a</sup> María José Fernández Lago.
171	D. Angel Paterna Martínez.
172	D. Pedro Fortea Nadal.
173	D. <sup>a</sup> Francisca Luisa Gómez Salas.

Número	Nombre y apellidos
174	D. <sup>a</sup> Eugenia Riesco López.
175	D. <sup>a</sup> Rosario Valencia Reina.
176	D. Francisco Antonio Mariscal González.
177	D. <sup>a</sup> María Concepción Barbero García.
178	D. Nicolás Olivares Hurga.
179	D. Avelino Sánchez Tapiz.
180	D. Tomás Corona Valdés.
181	D. Cándido Aparicio García.
182	D. Narciso Caamaño Queijo.
183	D. <sup>a</sup> Amparo Fernández Feijoo.
184	D. Félix Eduardo Sánchez Muñoz.
185	D. <sup>a</sup> Esperanza Hernández Herrero.
186	D. Miguel Clar Bauza.
187	D. José Luis Aranguren Rodríguez.
188	D. <sup>a</sup> Cruz Encarnación García Díaz.
189	D. <sup>a</sup> María de la Concepción Flores Muller.
190	D. Antonio Corchero Ureña.
191	D. Antonio Pastor Valero.
192	D. <sup>a</sup> Carmen Hernández Cuadrado.
193	D. <sup>a</sup> María Guadalupe Cedres Herrera.
194	D. <sup>a</sup> María del Carmen Serna González.
195	D. Fernando de la Fuente v de la Fuente.
196	D. Manuel Pérez Pérez.
197	D. Alejandro Marcos López.
198	D. Pedro San Segundo Díaz.

Los opositores comprendidos en la anterior relación deberán remitir a este Ministerio dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Orden, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento legalizada, en su caso, cuando los interesados hayan nacido fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la localidad de residencia de los interesados.

d) Certificado médico expedido en modelo oficial, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.

e) Declaración jurada expresiva de no hallarse comprendido en alguna de las incapacidades señaladas en el artículo quinto del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, ni haber sido separado de ningún Organismo dependiente del Estado, Provincia o Municipio.

f) El título de Bachiller elemental o copia fehaciente del mismo.

En el caso de que aporten título equiparable deberán acompañar certificación del Ministerio de Educación y Ciencia acreditativa de su equivalencia.

g) Los aspirantes femeninos deberán aportar además o acreditar en la forma establecida y mediante la correspondiente certificación oficial el cumplimiento del servicio social o, en su caso, la exención del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmenté las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 9 de febrero de 1968 por la que se relacionan los aspirantes declarados aptos y los que fueron exceptuados de las pruebas de aptitud anunciadas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 920/1967, de 20 de abril, y en la norma décima de la Orden de 24 de mayo último, por la que se convocaban pruebas de aptitud, oposición restringida y libre para la provisión en propiedad de 130 vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal, se relacionan a continuación, por orden de antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal, los aspirantes declarados aptos y los que fueron exceptuados de la práctica de las pruebas de aptitud anunciadas en dicha convocatoria:

Núm.	Nombre y apellidos
1	D. Raimundo de Cro y López.
2	D. Luis Calvo Francos.
3	D. Francisco Jiménez Llana.
4	D. César Abad Navarro.
5	D. Alfredo Toledano Vilchez.
6	D. José Oriol Leira Tolsa.
7	D. Miguel Heliodoro Maqueda García.
8	D. Vicente Pérez Ferrer.
9	D. Miguel Balaguer Vila.
10	D. José Ramírez Medina.
11	D. Eusebio Jesús Marín y Montiel.
12	D. José Belenguer Ponce.
13	D.ª Dolores Vega de la Iglesia.
14	D. Fernando Menéndez de Llano Rodríguez.
15	D. José Jiménez Millán.
16	D. Alfredo Pérez Matilla.
17	D. Pedro Vicente López.
18	D. Antonio Panadero Mantegaza.
19	D.ª Francisca Salvador Puig
20	D.ª Cándida Soto de la Fuente.
21	D. José Ramos Solano.
22	D. Antonio Bujalance Padillo.
23	D.ª María Luisa Domínguez Merchán.
24	D. Juan López Soloas.
25	D. Francisco Fernández Fernández.
26	D. Manuel Sánchez Casielles.
27	D. Agustín García Palau.
28	D. Emilio Porcar Lliberos.
29	D. Juan Manuel Lozano Castejón.
30	D. Antonio Pérez Jiménez.
31	D. Antonio Conde Cubero.
32	D. Jesús Alcántara Callejón.
33	D. Francisco Muñoz Rodríguez.
34	D. José Contreras Solís.
35	D. Francisco Reimero Galante.
36	D. Hipólito Galán Nuñez.
37	D. Antonio Collado Andrade.
38	D. Vicente Sierra Noriega.
39	D. José Barragán Truyo.
40	D. Alejandro Senande Rama.
41	D. José Carlos Nodar Gutiérrez.
42	D.ª Purificación Elvira López Rodríguez.
43	D. Evaristo Fernández Ledo.
44	D. José María Soriano Marín
45	D. José Barrón García.
46	D.ª Carmen Martos Arenas.
47	D.ª Carmen Alonso Pintado.
48	D.ª Josefa Diez Tamayo.
49	D.ª Amalia Asensio Bru.
50	D.ª Evelia Irigoyen Oroz.
51	D.ª María de los Dolores Hernández Cano.
52	D.ª Virginia Guijas del Campo.
53	D.ª María Teresa Fonturbel Alen.
54	D. Javier López Martín.
55	D.ª Francisca Soro Guardiola.
56	D.ª Esther Rufina Sánchez Meana.
57	D.ª Rosa Pujol Bordanova.
58	D.ª Josefa Rubio Vázquez.
59	D.ª Isabel Martín Gómez.
60	D. Manuel Ramírez Hidalgo.
61	D.ª Francisca Cerrón Vaquero.
62	D.ª Josefina Zalofia Gero.
63	D.ª Carmen Benita del Mazo Moreno.
64	D.ª Carmen Ubeda Camacho.
65	D.ª Elisa Purificación González Ocaña.
66	D. Federico Aranca Saborido.
67	D.ª Vicenta Fonteles y Cubells
68	D.ª Hortensia Sanz Manrique.
69	D.ª María Milagrosa Cruces Montero.
70	D. Antonio Merelo Gómez.
71	D.ª Consuelo Alfaro García.
72	D.ª María del Carmen Portero Maillo.
73	D.ª Otilia Luján Fernández.
74	D.ª Teresa Tuda Prieto.
75	D.ª María Angela Juvera Iraizoz.
76	D.ª Josefina Casado Irureta Goyena.
77	D. José Flores Bohoyo.
78	D.ª Amelia Sánchez Crespo Forteza Rey.
79	D. Antonio Viana Caja.
80	D. José Villar Ortiz.
81	D.ª María Jesús Méndez Rodríguez.
82	D. Carmelo Rebolar Rivera.
83	D.ª Juana González Nicolau.
84	D.ª Josefa Valentin Villanueva.
85	D. Francisco Sánchez Guillén.
86	D. Jaime Sanahuja Llopis.
87	D.ª Lucía Marín Martín.
88	D.ª Margarita González Breto.
89	D.ª María Teresa Hidalgo Alvarez.
90	D.ª Anunciación Calderón García.
91	D.ª Margarita Gil Mataix.
92	D.ª María Teresa Andrés Arcenegui.
93	D.ª Alicia Orfelina García Menéndez.
94	D. Rafael Esteban Martínez Corcín.

Núm	Nombre y apellidos
95	D.ª María Isabel Lago Contreras.
96	D.ª Valentina Miguel Gobantes.
97	D.ª María Jesús Bajo Lorido.
98	D.ª Francisca Martínez Sanz.
99	D. Marcelino Llamas García.
100	D. Vicente Aparicio Gimeno.
101	D. Vicente Doceda Valdés.
102	D. Victor Fuentes Márquez.
103	D. Jose Luis Hernández Batalla.
104	D.ª Rosario Navarro Vara.
105	D.ª Andrea Alvarez López.
106	D. Alberto García Puertas.
107	D. José Luciano Suárez Jiménez.
108	D.ª Hortensia Fernández Testa.
109	D. Germán Ibáñez Ibáñez.
110	D. Tomás Delgado Díaz.
111	D. Pelayo Herrero Jiménez
112	D. Maximiliano Domínguez Romero.
113	D. Leopoldo Lesquereux Herrero.
114	D. Mario Blanco Fuentes.
115	D. Adolfo Hidalgo Lopez.
116	D. José González Pozo.

Los funcionarios comprendidos en la anterior relación, para ser nombrados Oficiales de Justicia Municipal y ocupar plazas vacantes, deberán tomar parte en los correspondientes concursos de traslado que se anuncien, causando baja definitiva en dicha relación aquellos que no presenten la oportuna solitud.

La cualidad de Oficial será adquirida desde la fecha de la posesión en el primer destino de esta naturaleza.

El Ministerio podrá denegar por exigencia de la buena marcha del servicio, la concesión de la excedencia voluntaria a los expresados aspirantes que la soliciten al amparo del apartado c) del artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el 21 de la Ley de Adaptación de 18 de marzo de 1966

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales las Secretarías que se mencionan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, adjudicadas al turno de Secretarios interinos y declaradas desiertas en concursos previos de traslado, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de dicha clase, por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964:

Aoiz (Navarra).

Puerto del Rosario (Las Palmas).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 2 de febrero de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la provisión de la Secretaria del Juzgado Municipal número 1 de Bilbao.*

Vacante en la actualidad la Secretaria del Juzgado Municipal número 1 de Bilbao y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964 y disposiciones complementarias, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de Juzgados Municipales, por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la carrera.